P/1350

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : *N° 700/0405/2014*

REF. : *Providencia N° 100/2983/2014, y Informativo S/N de Sectorialista de Secplan.*

Materia : *Lo que indica.*

Cerrillos, Julio 01 de 2014.

DE : ***SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA***
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA***
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

En respuesta a lo indicado en documento de referencia, que dice relación con reductor de velocidad emplazado en calle Caupolican N° 7129, el cual debido a los recarpeteos realizados en dicha vía a perdido su altura reglamentaria, considerando subsanar dicho elemento con la instalación de tachones en doble corrida, o el levantamiento de resalto reductor de velocidad ubicado en la calle que se menciona, al respecto vengo en informar a Ud., lo siguiente:

Personal del Departamento de Ingeniería visito el lugar constatando que efectivamente dicho reductor perdió altura por el echo de los trabajos de recarpeteo en dicha vía, no obstante la instalación de tachones en doble corrida no es factible dado que estos elementos se utilizan para segregar el eje de la calzada, sobre una linea de pista continua que segrega modos de transporte o sobre achurados, lo cual no se deben emplear como reductores de velocidad ubicándolos transversalmente a la vía.

Sin perjuicio de lo anterior esta Dirección de Tránsito determinó tomar las siguientes medidas viales para el mejoramiento de el reductor de velocidad que se menciona: Se instalará y/o reforzará con una señal (PG- 8), señal de reductor de velocidad, y la demarcación de dicho elemento con su respectivo lento y lineas de aproximación con sus tachas correspondientes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

Esta Dirección de Transito sugiere a la Dirección de Secplan que considere que las Empresas mandantes por el Servui contemplen en los contratos de estos proyectos, el levantamiento de los resaltos reductores de velocidad, los cuales pierden la altura reglamentaria producto de los recarpeteos que se efectúan en toda la comuna, donde existen estos elementos de utilidad para el bien publico y la disminución de velocidad de vehículos evitando así accidentes, además se debe considerar la reposición de las demarcaciones que pierden visibilidad debido a estos trabajos.

Sin otro particular se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DIRECTOR

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/chs
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dirección de Secplan
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería